

## CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE RETOS INNOVADORES (2025)

### 1. INTRODUCCIÓN

El concurso de retos innovadores es una iniciativa desarrollada por el Ayuntamiento de Madrid a través de su centro de innovación International Lab (iLAB) con el objetivo principal de fortalecer las capacidades innovadoras y emprendedoras en el talento innovador de Madrid.

### 2. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

La ejecución del concurso de retos innovadores consiste en la búsqueda de soluciones innovadoras, creativas y tecnológicas que solucionen los tres (3) retos propuestos por grandes empresas, entidades públicas u ONGs (en adelante, “agentes innovadores”).

Con esta iniciativa se pretende:

- Fortalecer las capacidades innovadoras y emprendedoras en estudiantes y recién graduados de instituciones de educación superior.
- Impulsar la creación de soluciones innovadoras que resuelvan problemas reales de los agentes innovadores.
- Conectar a estudiantes y recién graduados de instituciones de educación superior con agentes innovadores en búsqueda de nuevas soluciones y talento innovador.

Los participantes del concurso de retos elegirán uno de los retos de innovación y presentarán una propuesta de solución. Esta propuesta debe ser innovadora, creativa y tecnológica y deberá solucionar el reto elegido de forma efectiva.

Los participantes finalistas tendrán acceso a una jornada de preparación grupal y mentorías individuales para que mejoren sus propuestas de solución. El concurso de retos finalizará con un evento final (“Demo Day”), dónde los finalistas presentarán sus soluciones a los agentes innovadores, que serán los que seleccionarán y premiarán a la mejor solución por cada reto.

### 3. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

Podrán participar estudiantes universitarios (grado, máster o doctorado), estudiantes de ciclo formativo de grado superior y estudiantes de escuelas de negocio. También podrán participar las personas que hayan finalizado los anteriores estudios en 2024 o 2025.

En cualquier caso, los participantes serán mayores de edad.

#### 4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE SOLUCIONES

La selección final de las soluciones será en base a los siguientes criterios:

- Encaje propuesta de solución – reto.
- Innovación y viabilidad de la solución.
- Madurez de la solución.
- Encaje de la formación académica y/o experiencia laboral/investigación en relación con el reto.

#### 5. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

Serán excluidos de la presente convocatoria los participantes que aporten soluciones que no se ajusten a la legalidad vigente.

Aquellos participantes que, de forma originaria o sobrevenida durante cualquiera de las fases de esta iniciativa, incumplan alguno de los requisitos establecidos en estas bases, podrán ser eliminados en cualquier momento como participantes, perdiendo toda opción a participar en el concurso.

#### 6. PROCESO DE PARTICIPACIÓN

Los agentes innovadores presentarán sus retos a las personas interesadas en participar en el concurso en una jornada online prevista para el 23 de octubre de 2025. En esta jornada, los agentes podrán responder cualquier duda con respecto a los retos propuestos (ver **apartado 7**). Las personas podrán inscribirse en esta jornada online en el formulario que figura en la página web del concurso de retos.

El plazo para presentar la solución a uno de los retos estará abierto desde el 23 de octubre de 2025 hasta el 02 de noviembre del 2025, a las 23:59. Para ello los participantes deberán registrarse en el formulario online que encontrarán en la página web del concurso de retos. En el formulario, los participantes deberán elegir el reto que quieren solucionar y enviar su propuesta de solución.

Se aceptarán soluciones de cualquier persona que reúna los requisitos de elegibilidad. Se aceptarán soluciones que estén en cualquier fase de desarrollo, desde fases conceptuales de la idea o prototipo hasta proyectos en fase de crecimiento y expansión.

Para cada reto, el agente innovador que lo propuso seleccionará 3 soluciones finalistas de acuerdo con los criterios del **apartado 4**.

Los 3 finalistas participarán en una jornada de preparación de su intervención (*pitch*) en la jornada final “Demo Day”. Además, tendrán a su disposición mentorías individuales que los ayudarán a prepararse para el “Demo Day”.

En la jornada del “Demo Day” los participantes presentarán sus soluciones (en formato *pitch*) ante los agentes innovadores. El jurado de cada reto será el agente innovador que lo ha propuesto. Estos agentes serán los encargados de evaluar los *pitches* de presentación y de seleccionar a un participante ganador por reto.

Todos los finalistas recibirán un diploma de participación en el programa y las 3 soluciones ganadoras recibirán un premio en metálico de 200€ cada una.

Se tendrá a disposición de todos los participantes interesados un correo electrónico a través del cual podrán enviar sus consultas sobre el procedimiento relacionado con la convocatoria: [ilab@madrid.es](mailto:ilab@madrid.es)

## 7. RETOS

Los retos de innovación son los siguientes:

### Reto 1

Adulto Sano: ¿Cómo podemos optimizar las tasas de vacunación en adultos sanos maximizando el impacto de las nuevas tecnologías?

Agente innovador: GSK

Contexto: A pesar de los esfuerzos realizados mediante campañas informativas la falta de conocimiento y concienciación sobre la importancia de las vacunas en la población adulta sigue siendo un desafío planteando una primera barrera. Las medidas de prevención requieren un esfuerzo y recursos significativos por parte de los diferentes actores del sistema sanitario en varios niveles asistenciales, lo que representa una segunda barrera.

### Reto 2

Carretera y vehículo inteligente: Soluciones para una movilidad interurbana segura, conectada e inteligente.

Agente innovador: SACYR y Consorcio MOVINN

Contexto: se buscan soluciones que permitan impactar positivamente en la seguridad, anticipar la demanda, optimizar el tráfico y mejorar la coordinación entre agentes relacionados, impulsando una movilidad segura, inteligente, automatizada y colaborativa, integrando las diferentes tecnologías existentes y emergentes entre los vehículos y las infraestructuras.

### Reto 3

Detección Predictiva de Talento

Agente innovador: NTT DATA

Contexto: se buscan soluciones para anticipar e identificar el mejor talento del sector de consultoría y tecnología a través de la utilización de tecnologías disruptivas (inteligencia artificial, el big data y la analítica predictiva), teniendo en cuenta que cada departamento de la compañía y los sectores a los que aportan consultoría tienen necesidades muy diferentes. Lo que se pretende es aprovechar herramientas de tecnologías disruptivas para reconocer no solo habilidades técnicas, sino también competencias blandas y patrones de éxito.

## 8. PLAZOS

A continuación, se establece una previsión de los plazos relacionados con la presente Convocatoria:

Jornada de presentación de retos	jue 23/10/2025
Fin de envío de proyectos (soluciones)	dom 02/11/2025
Selección y comunicación a proyectos finalistas	mie 12/11/2025
Jornada de preparación	lun 17/11/2025
Presentación final de proyectos: "Demo Day"	mie 19/11/2025

## 9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la convocatoria supone la aceptación expresa de estas bases. En consecuencia, la mera presentación de un proyecto supone la aceptación por la persona participante del contenido de las bases, así como todos sus anexos y la asunción de todas las obligaciones y compromisos que se establecen en las mismas.

## 10. COMPROMISOS Y OBLIGACIONES

A) Los participantes de las soluciones seleccionadas recibirán un correo electrónico del International Lab, en el que se les pedirá que manifiesten el compromiso en:

- Asistir a todas las actividades del concurso.
- Informar previamente de cualquier aparición en medios de comunicación.
- Reconocer públicamente al International Lab como promotor del concurso.
- Colaborar en actividades de difusión (entrevistas, ponencias, etc.) cuando sea solicitado.

Los participantes tendrán un plazo para manifestar dicho compromiso, expirado el cual se tendrá por desistida su solicitud y se seleccionará al proyecto siguiente de la lista de espera.

B) Las personas participantes deberán hacer todo lo posible por alcanzar los objetivos planteados en el concurso. Durante el seguimiento, se evaluará el alcance de los

objetivos y el trabajo de cada participante. Las personas participantes que no cumplan con los objetivos del concurso no podrán continuar dentro del mismo. La organización se reserva el derecho a dar de baja, en cualquier momento del concurso, a aquellos participantes que no hayan alcanzado los hitos marcados para cada uno de los participantes.

Todas las comunicaciones se enviarán a [ilab@madrid.es](mailto:ilab@madrid.es). Los participantes en el concurso deberán proporcionar un correo electrónico para enviar dichas comunicaciones, además de responder a aquellas comunicaciones que lo requieran.

## 11. RESERVAS Y LIMITACIONES

Al completar el formulario de participación se aceptan expresamente estas bases y que la información enviada en este formulario sea analizada por el organizador.

Los participantes que no proporcionen la información de manera completa o que manifiestamente incluyan datos no veraces, serán excluidos del concurso.

Los participantes en el **concurso de retos innovadores** podrán participar en otros programas o convocatorias similares del Ayuntamiento de Madrid o de cualquier otra entidad, siempre y cuando no haya incompatibilidad o conflicto de intereses. La participación en otros programas o convocatorias relacionados con la innovación y emprendimiento (p.ej., incubación, aceleración o innovación abierta) deberá ser informada al International Lab, que valorará si existe dicha incompatibilidad o conflicto de intereses.

Si bien el programa es gratuito, el International Lab no se hará cargo de ningún gasto en los que tengan que incurrir los participantes para el desarrollo del programa: medios técnicos y materiales, comida, transporte, alojamiento, etc.

El International Lab se reserva el derecho de modificar o retrasar la presente convocatoria.

## 12. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

El organizador y los agentes innovadores se comprometen a tratar el contenido de las soluciones propuestas como información confidencial. No obstante, los participantes finalistas deberán explicar su solución en una sesión pública (*pitch* del “Demo Day”).

La participación en el concurso en ningún caso implica la cesión de derechos de propiedad industrial e intelectual al organizador o a los agentes innovadores..

Los participantes serán los únicos responsables de una posible infracción de los derechos de propiedad industrial o intelectual de terceros que se produzca como consecuencia del desarrollo de su solución durante el concurso o con posterioridad, exonerando de cualquier responsabilidad al organizador y a los agentes innovadores.

### **13. IMAGEN CORPORATIVA Y COMUNICACIÓN**

Mediante la inscripción en el concurso, los participantes aceptan expresamente que el International Lab pueda utilizar su nombre a efectos de comunicar la selección final de las soluciones finalistas del programa, sin que ello genere remuneración alguna a su favor.

Además, el participante que se inscriba en el concurso acepta expresamente que el International Lab pueda utilizar su imagen, nombre, logotipo o nombre comercial, por cualquier medio y exclusivamente con fines corporativos, publicitarios y promocionales, sin limitación territorial ni temporal alguna y sin que genere remuneración alguna a su favor, siempre ligado a la participación en el concurso.

El participante se compromete, en general, a manifestar públicamente la participación en el concurso de retos del International Lab en sus intervenciones ante medios de comunicación, y a emplear sus mejores esfuerzos para conseguir los objetivos marcados en el desarrollo del programa.

Asimismo, se compromete a participar como portavoz de la solución de cara a posibles entrevistas, cuestionarios, ponencias y demás actividades vinculadas a la promoción y difusión de la solución en medios de comunicación.

Los participantes colaborarán con el International Lab en la difusión y promoción del concurso, a través de la participación en eventos y apariciones en medios, en caso de que así les sea solicitado.

Durante la duración del concurso, los participantes comunicarán con antelación suficiente al equipo del centro cualquier intervención en medios de comunicación (TV, radio, prensa, revistas, online, redes...) que vayan a realizar a los efectos de ayudarles en su difusión.

#### **14. CONSENTIMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS**

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de tomar parte en la convocatoria mediante la aceptación expresa en el formulario de inscripción implica la total aceptación de las presentes bases.

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el International Lab, es responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados. Todos los datos aportados durante el proceso de inscripción, selección, entrevistas y duración del concurso serán tratados de acuerdo a esta política, con el fin exclusivo de gestionar la participación en el Concurso. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal o cuando resulte necesario para la prestación del servicio.